



El Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CONVOCA A REALIZAR EL

SERVICIO SOCIAL

CONCEPTO

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

OBJETIVO

1. La finalidad del Servicio Social es fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

BASES GENERALES

Requisito Previo

Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior prestarán Servicio Social con carácter temporal y obligatorio de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones y como requisito previo para poder realizar su Residencia Profesional y obtener el título o grado académico que corresponda. Tiene un valor de 10 créditos, donde un crédito equivale a 50 horas en los planes de estudio diseñados por competencias profesionales.

Duración

500 horas que deberán desarrollarse en el periodo del 11 de febrero de 2019 al 12 de Agosto del año 2019.





El Servicio Social se puede prestar en:

⇒ Dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Programas de Servicio Social:

Los programas de Servicio Social comunitario: Pueden ser de educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Los programas de Servicio Social profesionalizante: Pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendedurismo, operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante, y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

NOTA IMPORTANTE

El lugar de prestación de servicio social será asignado únicamente por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a todos los alumnos, de acuerdo a los programas que hayan sido registrados, de las diversas instituciones de la región y de nuestro Instituto.





OBLIGACIONES DEL PRESTANTE

- Es obligación y compromiso del prestante poner el empeño necesario, así como aplicar su ingenio y creatividad en los programas en que se encuentre participando.
- Los prestantes deberán cumplir con los reglamentos establecidos por las instituciones donde estén prestando su Servicio Social.
- Los prestantes deberán asistir a realizar su Servicio Social con una excelente presentación.
- Deberá registrarse en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico como prestantes y llenar formas de control correspondientes.
- Deberá reportar bimestralmente sus actividades y al término elaborar un informe final de lo desarrollado, y entregarlos en la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario.

REQUISITOS

1. Tener tiempo disponible para realizar el programa del servicio social en el que fue asignado.
2. Tener los créditos aceptados para realizar el Servicio Social por parte del comité académico (la tabla se encuentra publicada en la página de internet del ITLAC).

CARRERA	CRÉDITOS	
	ACUMULADO	%
Ing. En Sistemas Computacionales	160	62%
Ing. Electrónica	161	62%
Ing. Electromecánica	154	59%
Ing. Química	165	63%
Ing. Industrial	170	65%
Ing. Gestión Empresarial (Calidad)	170	65%
Ing. Gestión Empresarial (Comercio)	171	66%
Lic. En Administración	169	65%
Contador Público	179	69%





3. Asistir al curso-taller obligatorio de inducción al Servicio Social.

**CURSO-TALLER DE INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL
OBLIGATORIO**

**FECHAS POR CARRERA PARA ASISTIR AL CURSO-TALLER DE
INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL**

CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
Ing. Química Ing. Industrial	30 de enero de 2019	10:00-11:00	SALA AUDIOVISUAL
Ing. en Sistemas Computacionales Contador Público Lic. en Administración S.A.	30 de enero de 2019	17:00-18:00	SALA AUDIOVISUAL
Lic. en Administración SE Ing. En Gestión Empresarial	31 de enero de 2019	10:00-11:00	SALA AUDIOVISUAL
Ing. Electrónica Ing. Electromecánica	01 de febrero de 2019	10:00-11:00	SALA AUDIOVISUAL

NOTA: Los alumnos que por causa de fuerza mayor justificable, no puedan asistir a la platica programada de acuerdo a su carrera, deberán presentarse en el departamento de Gestion y Vinculacion para anotarse y programar una platica extraordinaria.

4. Entregar al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación en la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, la siguiente documentación:

- Constancia de Avance Académico (Se solicita en Servicios Escolares).
- Solicitud (Formato ITLAC-VI-PO-002-01)*.
- Carta Compromiso (Formato ITLAC -VI-PO-002-02)*.
- Carta de presentación (Formato ITLAC -VI-PO-002-03. Se solicita en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación)* Se regresa firmada y sellada de recibido.
- Carta de aceptación.
- 1 fotografía tamaño infantil (reciente).
- Plan de Trabajo.

*Estos documentos se generan automáticamente al llenar tu solicitud en el SII.





PERIODO DE ASIGNACIÓN DE PROGRAMAS (ÁREAS E INSTITUCIONES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL) Y ENTREGA DE CARTAS DE PRESENTACIÓN

La asignación de programas en las instituciones que están listadas en el catálogo para realizar el Servicio Social será del **05 al 08 de Febrero de 2019**, en el horario de martes a jueves **09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas**, el **viernes de 09:00 a 13:00, únicamente**.

FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR EL SERVICIO SOCIAL


CARRERA	FECHA	HORARIO	LUGAR
Ing. Química Ing. Industrial Lic. en Administración SA	11 de febrero de 2019	09:00-13:00 y de 16:00-18:00	DEPTO. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
Contador Público Lic. en Administración SE Ing. Electromecánica	12 de febrero de 2019	09:00-13:00 y de 16:00-18:00	DEPTO. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
Ing. Electrónica Ing. en Sistemas Computacionales Ing. En Gestión Empresarial	13 de febrero de 2019	09:00-13:00 y de 16:00-18:00	DEPTO. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

ATENTAMENTE

"Recibimos Sabiduría, Legaremos Desarrollo"®


ING. JOSÉ ÁNGEL ESQUIVEL TOVAR
DIRECTOR DEL INSTITUTO




M.T.P. GLORIA VIRIDIANA VALLEJO NAVARRETE
JEFA DEL DEPTO. DE GESTIÓN
TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
Instituto Tecnológico de
Lázaro Cárdenas
Clave: 16DIT0014F
DIRECCION
SEP

